

## MEMORIA DEL COMITÉ ELECTORAL DE ABRIL DEL 2024 A MARZO DEL 2025

Señores socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores del Banco de Crédito del Perú – CREACOOP.

Los miembros del Comité Electoral les enviamos nuestro saludo fraternal y a la vez informarles a través de la presente memoria, los aspectos más relevantes desarrollados por este Comité.

El Comité Electoral para el período 2024-2025, se instaló el 02.04.2024, de la siguiente manera:

- PRESIDENTA : FIORELLA VERÓNICA DE FERRARI ECHEANDÍA
- VICE PRESIDENTA : ASCENCIÓN GRACE PISFIL GUTIÉRREZ
- SECRETARIA : ROSALIA MARCELINA COCHA CARRAZCO
- SUPLENTE : CARLOS ALFONSO OLIVARES COSTA

El Comité Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Cooperativas, el Estatuto de la Cooperativa y su Reglamento de Elecciones, así como la Ley 30822 que modifica la Ley N° 26702 y Ley N° 31029, cumplió con solicitar oportunamente al Consejo de Administración, se considere como punto de la agenda de la Asamblea General Ordinaria del presente año, la RENOVACIÓN DE LOS TERCIOS de los diferentes cuerpos Directivos de nuestra institución.

La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, que tiene como último punto de la agenda la renovación de los tercios de los diferentes cuerpos Directivos, fue comunicada a los socios través de correos electrónicos masivos, vía telefónica, WhatsApp y publicada en la página web de la Cooperativa.

Una vez efectuada la citación para la Asamblea ordinaria, el Comité Electoral procedió a publicar las vacantes, para que los socios presenten las listas de postulantes de su elección.

Cabe resaltar que, por renuncia de dos integrantes del presente Comité Electoral, esto es de su Presidenta y de la Secretaria, informada por el Consejo de Administración, en esta oportunidad vamos a conducir las presentes elecciones el señor Carlos Alfonso Olivares Costa, que hará de Secretario y yo que haré de Presidenta, de manera que no se trunque el presente proceso electoral y se lleve de la mejor forma.

Dejo constancia que, en cada una de las reuniones celebradas por el Comité Electoral, en los meses de enero y febrero, sus integrantes hemos requerido a la Gerencia, la relación de los socios de la cooperativa para eliminar de la misma a los socios que se mantuvieron impagos en las cuotas de sus préstamos y aportaciones al 31 de diciembre del 2024, habiendo recibido una lista de los socios hábiles, aptos para el proceso, indicando que ellos mismos ya la habían depurado.

**Ascensión Grace Pisfil Gutiérrez**  
**Vice Presidente del Comité Electoral**  
**CREACOOP**